

# Gobierno del Estado de Jalisco

Programa  
Presupuestario:

**346 Programa Estatal de Coinversión Social**

## Unidad Presupuestal

Secretaría de Desarrollo e Integración Social

## Unidad Responsable

Secretaría de Desarrollo e Integración Social

## Unidad Ejecutora del Gasto

Subsecretaría de Participación Social y Ciudadana

## Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

### México Incluyente

2.2 *Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.*

2.1 *Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.*

## Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
10. Reducir la desigualdad en y entre los países

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, específicamente el Eje, Tema, Objetivo del desarrollo y Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo vinculadas con el Programa presupuestario:

### Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

Eje del Desarrollo	<b>Equidad de oportunidades</b>
Tema Central	<b>Pobreza y desigualdad</b>
Programa sectorial	<b>Desarrollo e integración social</b>

Plan Institucional: *Plan Institucional 2014-2018 de Secretaría de Desarrollo e Integración Social*

Para más información del Plan Institucional consultar el siguiente link:

[http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/secretaria\\_de\\_desarrollo\\_e\\_integracion\\_social.pdf](http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/secretaria_de_desarrollo_e_integracion_social.pdf)

### Objetivo del Desarrollo

#### **O12 Reducir la pobreza y la desigualdad**

#### Estrategia

*OD12E5 Promover la cohesión social desde los espacios de deliberación pública, fortaleciendo las organizaciones sociales y la participación comunitaria*

*OD12E2 Incrementar las competencias laborales y productivas de la población en condiciones de vulnerabilidad y pobreza*

# Gobierno del Estado de Jalisco

Programa  
Presupuestario:

346 Programa Estatal de Coinversión Social

## Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir a reducir la desigualdad y marginación social garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales a través de la coinversión social con OSC's para la atención de grupos vulnerables.

Alineación al programa  
presupuestario federal

No aplica

Identificación en  
el Padrón de  
Beneficiarios

SI

## Marco Jurídico

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 Fracción VI, 50 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 7, 8, 9, 39 Fracción VI, 19, 20, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4 Bis, 15, 20, 20 Bis, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 6 y 7 del Decreto de la Política de Bienestar para el Estado de Jalisco; 2, 4 fracciones I, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 11 Bis, 12, 13, 14 fracciones V, VI, VII, VIII, XI, XII, XIV y XVI, 16, 26, 27 Bis, 28, 31 bis, 33, 36 y 55 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco; 16 fracciones II y III, 90, 91, 92, 93, 95 y 111 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco; 3, 4 fracciones III, IV y VII, 5, 19 fracción VII, 20, 21 y 22 de Ley para el Fomento y Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Jalisco; 161 fracciones IX y X, 172, 173 y 177 del Código Civil del Estado de Jalisco; así como lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 7 y 8 numerales 3, 4 y 5 del Decreto por el que se establece la Política de "BIENESTAR" para el Estado de Jalisco; y 20 y 23 del Decreto por el que se autoriza el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2016.

### Magnitud del Problema

La magnitud del problema es: ( X ) Mejorable ( ) En riesgo ( ) Grave

Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) son actores sociales que participan de distintas formas en la esfera pública para contribuir al desarrollo de los grupos vulnerables y marginados. Estas organizaciones realizan labores muy significativas porque con su desempeño abonan: a la auto organización social, en razón de su campo en el empoderamiento social; al fortalecimiento de capacidades y habilidades de los grupos y comunidades atendidos para con ello, resolver y enfrenten sus problemas; y al fomentar nuevas formas de institucionalidad orientadas a la prestación de servicios públicos bajo principios de adaptabilidad y solidaridad social.

### Comportamiento y Evolución del Problema

De acuerdo con la estadística del Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi) a mayo de 2014 se registran 23,461 OSC en el país con los más diversos objetos sociales, de las que: 5.5% (1,279) se ubican en Jalisco. El hecho de poder sumar los esfuerzos de la sociedad civil que privilegia la solidaridad y la fraternidad como sus principales valores éticos y sociales puede ser aprovechado y re direccionado para ampliar las oportunidades laborales de mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y población indígena.

### Población Potencial y Objetivo o Área de enfoque

Dirigido a las Organizaciones de la Sociedad Civil que realicen actividades relacionadas directamente con los temas sujetos a apoyo en las presentes Reglas de Operación y estén registradas en el Instituto Jalisciense de Asistencia Social o cuenten con la Clave Única de Inscripción (CLUNI) al Sistema de Información del Registro Federal de OSC y operen en alguno de los 125 municipios de Jalisco.

### Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa

Apoyo económico y en especie para realizar proyectos con beneficio social.